

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	APOYO PARA RETIRAR ESCOMBRO Y ABRIR ACCESOS								
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código	Convenio		Ley		Reglamento		Resolución	
	Otro	<b>1a</b>							
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>								
Es un servicio que se presta a la población para retirar escombro generado por fenómenos naturales o por cualquier otra causa siempre que exista disponibilidad de la maquinaria. También otorga el servicio, la Dirección de Servicios Públicos.  Procedimiento: 1. Se dirige escrito libre al Presidente Municipal con atención al Director de Obras Públicas, identificando la vialidad en donde se encuentra el escombro, a petición del interesado. 2. El Presidente Municipal realiza la programación e instruye al Director de Obras Públicas. 3. Se realiza el retiro de escombro.	Beneficio								
<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>	Cuando la población requiera apoyo para retirar escombro que impida el tránsito en las vialidades.								
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>	<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>								
Escrito libre	<b>1.- El nombre de la persona solicitante.</b>								
Medios Electrónicos	<b>2.- Datos de localización del escombro</b>								
Formato									
Verbal									
Otro									
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>	<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>								
1 Credencial de elector del solicitante	Original	Copia	Inmediata siempre que se cuente con la maquinaria para retirar el escombro.						
		1							
<b>10. FICTA</b>									
No aplica									
<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>									
No aplica									
<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>	<b>12. VIGENCIA</b>								
Gratuito									
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo,</b>	Programa vigente y sujeto a la disponibilidad de maquinaria								

Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

**13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**

Siempre que se cuente con la maquina para retirar el escombro.

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Dirección de Obras Públicas

**15. HORARIO DE ATENCIÓN**

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

**TELÉFONO 1**

(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277

**TELÉFONO 2**

(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277

**FAX**

(755) 55 507 00

**CORREO ELECTRÓNICO**

[obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx](mailto:obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx)

**DIRECCIÓN**

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA**

50